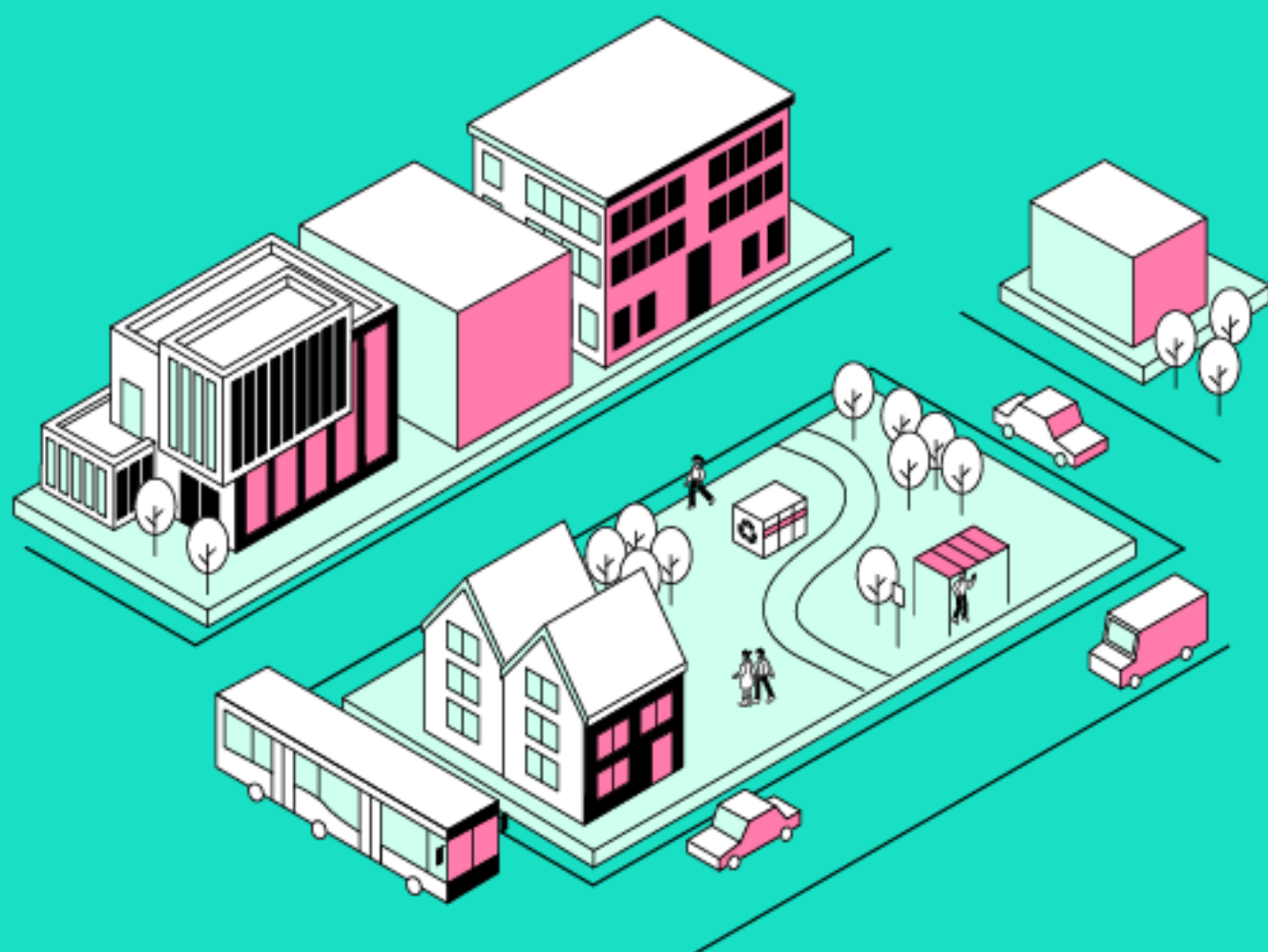


¿CÓMO ACCEDER AL SERVICIO DE PILOTAJE & VALIDACIÓN



HUB 

soyprovidencia

LABORATORIO
INNOVACIÓN
PÚBLICA

PILOTAJE Y VALIDACIÓN

DE INICIATIVAS INNOVADORAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

El Programa **Pilotaje y Validación**, es una iniciativa desarrollada por la Dirección de Desarrollo Local a través de su Departamento de Innovación. Consiste en **poner a disposición espacios públicos de la comuna de Providencia** para que empresas, startups, universidades o vecinos y vecinas con proyectos innovadores en etapa de prototipo, puedan testear y validar sus iniciativas que tengan un potencial impacto social, ambiental o económico en quienes viven, estudian o trabajan en la comuna.

El programa incentiva la capacidad de innovar y materializar propuestas innovadoras desde y para la comuna, y a su vez fomenta el uso de Providencia como un gran **laboratorio vivo** de testeo y aprendizaje para el desarrollo y crecimiento de estas iniciativas, posicionando a la comuna de Providencia como una comuna ágil e innovadora.

Las iniciativas a validar deben identificar una oportunidad, problemática o necesidad local con impacto global y que responda de alguna manera a los ejes de acción municipales ([ver figura 1](#))

Objetivos

Validar soluciones innovadoras en la comuna de Providencia que solucionen algún reto local con impacto global a través del testeo y pilotaje de las iniciativas en el territorio de Providencia.

- Facilitar espacios de experimentación y testeo dentro de la comuna de Providencia para el desarrollo de iniciativas de innovación que provengan de desafíos locales.
- Utilizar procesos de gestión municipal en beneficio del desarrollo de la innovación para impactar positivamente en la comuna.
- Descubrir y definir los retos y desafíos locales para abordarlos desde actores involucrados en la cuádruple hélice, potenciando así la innovación abierta.
- Consolidar un modelo de gestión entre empresas privadas y municipio para validar iniciativas que tengan un potencial para ser políticas públicas.
- Apoyar el desarrollo y crecimiento de nuevos productos y servicios que transformen el mercado y mejoren la experiencia de quien transita por Providencia.



Ejes de implementación piloto

Clasificamos los espacios de la comuna donde se puede gestionar la instalación de un piloto, dependiendo del eje de implementación puede tener mayor o menor complejidad la gestión de los permisos.

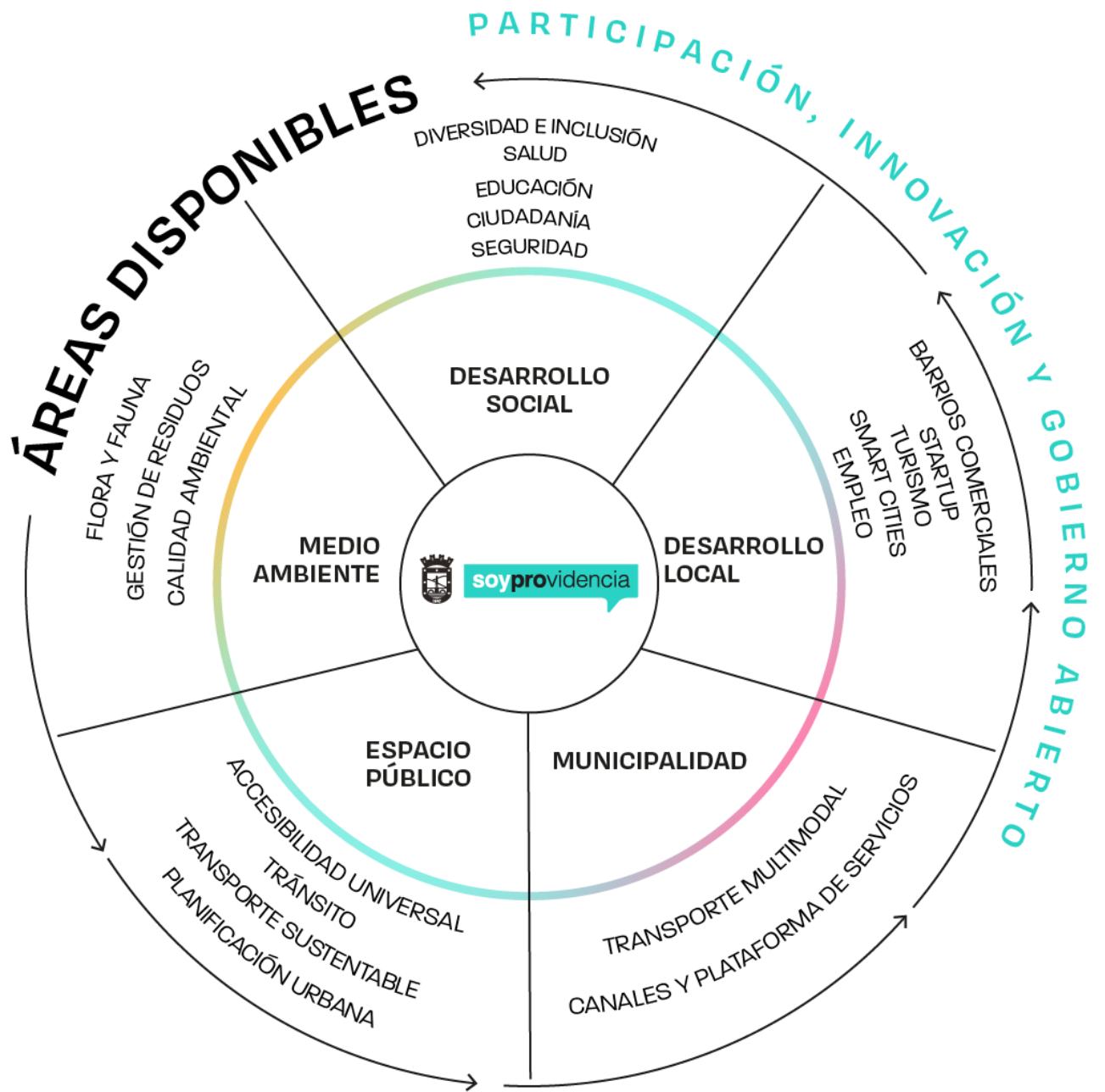
- **Espacios públicos:** Se refiere a los espacios públicos y abiertos donde transitan libremente las personas, como por ejemplo las calles y veredas.
- **Espacios públicos de áreas verdes:** Se refiere a los espacios públicos y abiertos donde transitan libremente las personas y que son áreas verdes como por ejemplo plazas y espacios naturales.
- **Espacios municipales:** Son espacios públicos pero se requiere otro tipo de permiso para gestionar su uso. Dentro de esta categoría están las bibliotecas, hospitales, escuelas, sedes municipales.
- **Espacios privados de uso público:** Espacios privados que están abierto a tránsito peatonal o espacios de estar para público en general, por ejemplo Placa comercial de Empart.
- **Espacios privados:** Donde se desarrollan actividades que no son de acceso público y suelen ser de uso exclusivo de los propietarios de los espacios. Por ejemplo centros comerciales, negocios, etc.

Área de intervención del piloto:

El piloto debe responder a una necesidad u oportunidad local o global. Las áreas de intervención priorizadas tienen que ver con los ejes de acción municipales.

- **Desarrollo local:** Acciones que se vinculen con el desarrollo económico y local de la comuna, que tengan un impacto directo en el emprendimiento o empleo.
- **Movilidad:** Iniciativas que tengan relación directa con las temáticas de movilidad urbana en la comuna, por ejemplo: accesibilidad, transporte sustentable y transporte multimodal.
- **Medio ambiente:** Acciones que tengan como eje central el bienestar medioambiental de la comuna, como por ejemplo gestión de residuos, planeamiento urbano en pos de las áreas verdes, calidad ambiental, entre otros.
- **Municipalidad:** Iniciativas que tengan directa relación con el desarrollo de la cultura y gestión municipal, como por ejemplo mejoramiento de plataformas de servicio, infraestructura y capacidades o desarrollo de planes para un gobierno abierto y transparente.
- **Desarrollo humano:** Iniciativas que respondan a evidentes mejoras que potencian el desarrollo humano en el área de seguridad, sociedad, educación y salud.

Figura 1:



Postulación

¿Quiénes pueden postular?

Pueden acceder a este programa cualquier actor relevante de la cuádruple hélice de innovación (iniciativas provenientes del sector privado, académico, ciudadano y municipal), idealmente con un trabajo colaborativo previo con el Departamento de Innovación y sus programas.

- Para postular al servicio de pilotaje debes vivir en Providencia, ser contribuyente en Providencia, que tu proyecto tenga un impacto en la comuna o resuelva un desafío público o local (Área de intervención del piloto, figura 1)
- Tener objetivos claros con indicadores medibles.
- Contar con los recursos necesarios para la instalación de su piloto.

Categorías de postulación: Identificamos dos categorías de equipos con interés en pilotear iniciativas en la comuna. Existen diversas consideraciones según la naturaleza de la organización/institución que postule.

Categoría A: Son instituciones o personas que se encuentran ad portas del desarrollo de sus primeros proyectos con piloto en contexto real. Dentro de esta categoría pueden estar:

- Vecinos con ideas
- Emprendedor
- Organismos sin fines de lucro
- Startups

Categoría B: Son instituciones grandes con varios empleados y recursos asociados, constantemente se encuentran ejecutando proyectos e iniciativas. Por lo general la participación de estas instituciones se ven asociadas al uso de marcas y la posibilidad de usar providencia como espacio de publicidad, por lo que el costo asociado es un **proyecto de vinculación** como apoyo en programas y proyecto del Departamento de Innovación que tengan que ver con la temática pilotada.

- Empresas grandes
- Universidades (Academia)

Para categorías B y la participación de marcas que financian pilotos existe un plan de **participación de marcas.*

¿Cómo postular? Las postulaciones para pilotos se encuentran abiertas durante todo el año. Para postular solicitamos en primera instancia:

1. **Completar [formulario de inscripción](#)**
2. **Carta Gantt:** Se debe realizar una planificación clara de las acciones a realizar en el piloto. Enviar al mail innova@providencia.cl
3. **Presentación en PDF:** Se debe enviar una presentación de la iniciativa a pilotear, donde existan imágenes del proyecto para tener una clara visualización del producto/servicio. Enviar al mail innova@providencia.cl



Una vez enviada la postulación, el Departamento de Innovación se contactará con el equipo para revisar en conjunto los documentos y lineamientos. En esta primera reunión se notifica la viabilidad del piloto en la comuna y se pactan fechas y objetivos en común.

Si la iniciativa es viable de implementar como piloto en la comuna, se solicitará la firma de un **convenio de colaboración exclusivo de pilotos**.

Proceso

Nuestro servicio de **pilotaje y validación de iniciativas innovadoras** consiste principalmente en instalar durante un determinado tiempo una iniciativa en un contexto real dentro de la comuna de Providencia. Este servicio se postula a través de un formulario y la entrega de documentos obligatorios. A continuación puedes ver el proceso completo del ser vicio:



Algunas consideraciones

- La solicitud se debe hacer con al menos 20 días hábiles de anticipación.
- El espacio solicitado debe corresponder al previamente acordado con la contraparte municipal (Dpto innovación) y de ser necesario, aprobado por Administración Municipal a través del BNUP
- El espacio requerido no puede suspender el tránsito peatonal y para ello debe dejar un pasillo de a lo menos 1,5 mts en caso de ser un espacio de tránsito peatonal.
- El municipio no se hace responsable por daños, robos o problemas asociadas que pueda tener la estructura y demás productos o materiales asociados al piloto.
- Los implementos deberán ser montados, desmontados y retirados por cuenta del proyecto o empresa que solicita el piloto.
- No es responsabilidad del Municipio correr con los gastos asociados a la implementación del piloto y del piloto en sí.
- La solicitud debe ir detallada con dimensiones del proyecto, impacto esperado, materialidades y fotomontaje en el espacio, junto con una carta Gantt con la planificación de actividades a realizar a lo largo del proceso de pilotaje.
- De tener a una persona que se encuentre en el piloto de manera constante, registrar sus datos a través de una planilla.
- No se permitirán instalaciones eléctricas o intervenciones físicas que dañen el espacio público. En caso de necesitar anclajes o algún tipo de intervención se debe consultar y conversar previamente.
- Cumplimiento a cabalidad del protocolo sanitario según las normas vigentes que presente el Ministerio de Salud, entre ellos, uso constante de mascarillas, desinfección constante de los espacios, distanciamiento social y lavado de manos.
- El beneficiario compartirá los registros y resultados con la coordinación del piloto y a su vez etiquetar y mencionar a @HubProvidencia.

Término de acuerdo de colaboración

El Departamento de Innovación tiene la facultad de, en caso de no cumplimiento de los puntos señalados anteriormente, terminar de forma anticipada la participación del proyecto que no esté comprometido y no cumpla con los requisitos definidos en el presente documento. Para hacer efectivo este término, en un plazo de 10 días hábiles se le enviará al proyecto aludido un correo electrónico desde innovacion1415@providencia.cl con copia a la jefa del Departamento de Innovación informando sobre la situación para notificar el término anticipado de la participación.

Dudas y consultas

Las dudas y/o consultas serán recibidas por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia a través del correo innova@providencia.cl

Este documento tiene prohibición de reproducción total y/o parcial sin autorización o sin citar sus autores.

Imágenes y diagramas: ©Departamento de Innovación, Municipalidad de Providencia

Contenido y diseño de programa: ©Departamento de Innovación, Municipalidad de Providencia

Santiago de Chile, 2021.

